



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 12 de junio de 2012

Banca Cívica, S.A ("**Banca Cívica**" o el "**Banco**"), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Fitch Ratings ha hecho público que los nuevos ratings de las emisiones de deuda avaladas por el Estado pasan a ser "BBB" desde la "A" anterior como consecuencia de la bajada del rating de España desde "A/Perspectiva Negativa" hasta "BBB/Perspectiva Negativa", anunciado el pasado 7 de Junio del 2012.

Por lo tanto el rating de la Segunda y Tercera emisión de Bonos Simples Avalados de Banca Cívica, con **ISIN ES0348873045** y **ES0348873052**, con rating provisional de A, pasaran a tener un rating de BBB.

Atentamente,

Roberto Rey Perales
Dirección General de Finanzas Banca Mayorista e Internacional